



Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

Expte. 21-05-37344

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1956/05 por la que el señor Rector *ad referéndum* de este H. Cuerpo aprueba el convenio a celebrar entre esta Universidad y la Municipalidad de Córdoba, a fin de posibilitar la ejecución de obras de infraestructura vial y el reordenamiento urbanístico en el sector de Ciudad Universitaria, y,

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión de la fecha,

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 1956/05, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.**

Mae

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO.:

356